

ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS, EVALUACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DE LA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 004-2024-HAS-OEC, PRIMERA CONVOCATORIA PARA LA "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE DIESEL B5 S-50 UV, PARA EL ABASTECIMIENTO DE AMBULANCIAS, VEHICULOS, CALDERO Y GRUPO ELECTROMECHANICOS DEL HOSPITAL DE APOYO II-2 SULLANA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE ENERO A DICIEMBRE DE 2025".

En la ciudad de Sullana a los 27 días del mes de diciembre del 2024, en la Unidad de Logística del Hospital de Apoyo II-2 Sullana, a las 15:30 horas, se instaló el responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones, quien fue el encargado de la conducción y realización del procedimiento de selección mediante SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 004-2024-HAS-OEC, PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es la "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE DIESEL B5 S-50 UV, PARA EL ABASTECIMIENTO DE AMBULANCIAS, VEHICULOS, CALDERO Y GRUPO ELECTROMECHANICOS DEL HOSPITAL DE APOYO II-2 SULLANA", CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE ENERO A DICIEMBRE DE 2025", a fin de efectuar la APERTURA DE OFERTAS, e iniciar la ADMISIÓN, EVALUACION DE LAS OFERTAS presentadas y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO de las ofertas correspondientes según orden de prelación, reunión que finalizó a las 16:00 horas de la misma fecha.

SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

El quórum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

| | | | | | |
|---|--------------------------------|---|---|--------------|---------------------|
| 1 | CPC. CESAR AUGUSTO FLORES JARA | COMITÉ DE SELECCIÓN ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES | X | Dependencia: | Unidad de Logística |
|---|--------------------------------|---|---|--------------|---------------------|

DETALLE DEL PARTICIPANTE

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases y en la consola electrónica del SEACE, se registraron a través del mismo, como participantes los siguientes proveedores:

| Nro. | Tipo proveedor | RUC/Código | Nombre o Razón Social | Fecha de registro en el procedimiento | Estado |
|------|-------------------|-------------|---|---------------------------------------|--------|
| 1 | Proveedor con RUC | 20525770711 | PESQUERA SUPERMAR S.A.C.-SUPERMAR S.A.C. | 19/12/2024 | Válido |
| 2 | Proveedor con RUC | 20585643496 | GLOBAL FUEL SOCIEDAD ANONIMA | 12/12/2024 | Válido |
| 3 | Proveedor con RUC | 20600985940 | MARIA AUXILIADORA GASOLINERA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA | 19/12/2024 | Válido |
| 4 | Proveedor con RUC | 20602142206 | BIO ALMEDIC E.I.R.L. | 14/12/2024 | Válido |

DETALLE DE OFERTAS PRESENTADAS

Dentro de la fecha prevista para la evaluación y calificación de ofertas en el cronograma del procedimiento, el COMITÉ DE SELECCIÓN, realiza la apertura de ofertas de manera electrónica a través del SEACE (descarga de la información de las ofertas). Evidenciando que se presentaron las ofertas de manera electrónica a través del SEACE, de acuerdo a lo siguiente:

| Nro. | RUC/Código | Nombre o Razón Social | Fecha de registro | Hora de registro |
|------|-------------|---|-------------------|------------------|
| 1 | 20525770711 | PESQUERA SUPERMAR S.A.C.-SUPERMAR S.A.C. | 19/12/2024 | 16:00:50 |
| 2 | 20600985940 | MARIA AUXILIADORA GASOLINERA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA | 19/12/2024 | 12:47:09 |

De acuerdo al reporte de la Mejora de Precios Electrónica (Lances) de la consola del SEACE, se obtuvo el siguiente orden de prelación:

I. DIESEL B5 – 50S

| | | | | |
|-----------------------------|-------------|--|----------------------|--|
| Entidad convocante | | GOBIERNO REGIONAL DE PIURA-HOSPITAL DE APOYO III SULLANA | | |
| No Item | | 1 | | |
| Descripción del Item | | ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE DIESEL B5 S-50 UV, PARA EL ABASTECIMIENTO DE AMBULANCIAS, VEHICULOS, CALDERO Y GRUPO ELECTROMECHANICOS DEL HOSPITAL DE APOYO II-2 SULLANA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE ENERO A DICIEMBRE DE 2025. | | |
| Moneda | | Soles | | |
| Orden de Praelación | RUC | Nombre o Razón Social del postor | última Oferta | |
| 1 | 20600985940 | MARIA AUXILIADORA GASOLINERA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA | 217324.8 | |
| 2 | 20525770711 | PESQUERA SUPERMAR S.A.C.-SUPERMAR S.A.C. | 242193.6 | |

Acto seguido, se procede con la apertura de la oferta del mencionado postor, y con la revisión de la misma a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos en las bases:



| DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA | POSTORES | |
|--|---|---|
| | PESQUERA SUPERMAR S.AC (RUC N° 20525770711) | MARIA AUXILIADORA GASOLINERA SCRL (RUC N° 206000985940) |
| a) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. (SUSTENTADO) | PRESENTÓ | PRESENTÓ |
| b) Declaración Jurada de datos del postor. (ANEXO N° 1) | PRESENTÓ | PRESENTÓ |
| c) Declaración Jurada (Art. 52 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado). (ANEXO N° 2) | PRESENTÓ | PRESENTÓ |
| d) Declaración Jurada de Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas. (ANEXO N° 3) | PRESENTÓ | PRESENTÓ |
| e) Promesa de Consorcio con Firmas legalizadas. (ANEXO N° 4) | NO CORRESPONDE | NO CORRESPONDE |
| f) Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV. (ANEXO N° 5) | NO CORRESPONDE | NO CORRESPONDE |
| g) Requisitos de habilitación según los documentos de información complementaria: - Copia de Constancia de Inscripción en el Registro de Hidrocarburos otorgada por OSINERMIN o Constancia expedida por la Dirección General de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas. - Declaración Jurada de atención de las 24 horas de lunes a domingos, incluyendo feriados, por el plazo de ejecución a contratar. - Copia de DNI (Persona Natural), Ficha RUC y RNP de Bienes. | PRESENTÓ | PRESENTO |
| h) Precio de la Oferta. (ANEXO N° 7) | PRESENTO | PRESENTÓ |
| ESTADO DE LA ADMISIÓN (ADMITIDA/RECHAZADA/POR SUBSANAR) | ADMITIDA | ADMITIDA |

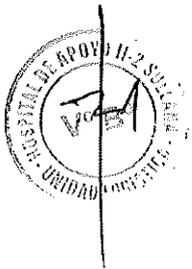
Luego de la revisión de la presentación de documentación obligatoria y requisitos de habilitación de las ofertas de los postores se declara la Admisibilidad de las ofertar presentadas por los postores PESQUERA SUPERMAR S.A.C y MARIA AUXILIADORA GASOLINERA SCRL.

BUENA PRO

Luego de la revisión de la presentación obligatoria y requisitos de habilitación de las ofertas de los postores para otorgar la buena pro a la oferta de menor precio que reúna las condiciones exigidas en las bases, el OEC o el Comité de Selección, según corresponda, debe verificar la existencia, como mínimo de dos (2) ofertas validas, de lo contrario se declara desierto el procedimiento de selección.

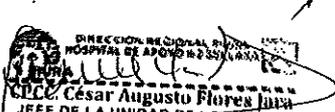
ACUERDO ADOPTADO

En tal sentido el Encargado del Órgano de las Contrataciones, luego de la revisión de las ofertas Admitidas y montos ofertados, procede a otorgar la Buena Pro del Procedimiento de Selección SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 004-2024-HAS-OEC, PRIMERA CONVOCATORIA PARA LA "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE DIESEL B5 S-50 UV, PARA EL ABASTECIMIENTO DE AMBULANCIAS, VEHICULOS, CALDERO Y GRUPO ELECTROMECHANICOS DEL HOSPITAL DE APOYO II-2 SULLANA" a la empresa MARIA AUXILIADORA GASOLINERA SCRL, identificada con RUC N° 20600985940, por el monto total de S/. 217,324.80 (Doscientos diecisiete mil trescientos veinticuatro con 80/100 soles), que incluyen



todos los tributos, seguros, pruebas, costos laborales, conforme a la legislación vigente y cualquier otro concepto que tenga incidencia directa sobre el costo del bien.

Se firma la presente acta en señal de conformidad, siendo las 16:15 horas del día 27 de diciembre de 2024.


DIRECCION REGIONAL PARA EL
HOSPITAL DE APOYO A LOS SERVICIOS
C/CC. César Augusto Flores Luna
JEFE DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA
MAT 073045